

Al despacho del señor Juez. Sírvasse proveer.

Bucaramanga, 30 de septiembre de 2020.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, primero (01) de octubre de dos mil veinte (2020).

SE REQUIERE a la parte demandante para que realice la notificación personal de la parte demandada SILVIA JULIANA NAVARRO PEREZ y PEDRO EDGAR NAVARRO DIAZ, de conformidad con lo consagrado en el art. 8 del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy **02 de octubre de 2020**, siendo las
8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior
por anotación en estado No. ____.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

AMM